

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Trigésima reunión del Comité de Fauna
Ginebra (Suiza), 16-21 de julio de 2018

Cuestiones específicas sobre las especies

Especies acuáticas

Anguila (*Anguilla* spp.)

INFORME DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE LOS ESTADOS DEL ÁREA DE
DISTRIBUCIÓN PARA LA ANGUILA (*ANGUILLA ANGUILLA*) DE LA CONVENCIÓN
SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS
DE ANIMALES SILVESTRES (CMS)

1. El presente documento ha sido presentado por la Secretaría en nombre de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS)*.
2. Como se mencionó en las deliberaciones acerca de los puntos del orden del día sobre la anguila europea tanto en la 26ª reunión del Comité de Fauna como en la 69ª reunión del Comité Permanente, la especie está incluida en el Apéndice II de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, y existen grandes oportunidades de colaboración entre las dos secretarías.
3. La CMS organizó una primera reunión de los Estados del área de distribución de la anguila europea en Galway (Irlanda), los días 13 y 14 de octubre de 2016. El informe de la reunión puede consultarse [aquí](#).
4. Como se indica en la *Acción Concertada 12.1* adoptada en la COP12 de la CMS, se pidió a la Secretaría de la CMS que convocara una segunda reunión de los Estados del área de distribución. Esta reunión se celebró en Malmö (Suecia), los días 15 y 16 de mayo de 2018, con el apoyo de la Comisión del Mar de los Sargazos.
5. Se hicieron todos los esfuerzos posibles por organizar esta reunión en forma consecutiva con el taller de la CITES sobre las anguilas (*Anguilla* spp.) organizado de conformidad con la Decisión 17.186 de la CITES. No obstante, aunque hubo una estrecha comunicación entre ambas Secretarías, hubo impedimentos logísticos para organizar ambas reuniones en conjunto. A fin de maximizar las sinergias, las dos secretarías asistieron a las respectivas reuniones organizadas por las dos Convenciones.

Conclusiones de la reunión

6. La reunión decidió acerca de la necesidad de analizar opciones para un mecanismo de coordinación, seguimiento y retroalimentación para que todos los actores pudieran evaluar la eficiencia de la aplicación de las medidas para la conservación y la recuperación de las anguilas europeas.

* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

7. Las conclusiones de la segunda reunión de Estados del área de distribución de la anguila europea (*A. anguilla*) figuran en el Anexo I del presente documento.

Recomendación

8. Se invita al Comité de Fauna a tomar nota del presente documento.



Segunda reunión de los Estados del área de distribución de la anguila europea

Malmö (Suecia), 15 y 16 de mayo de 2018

UNEP/CMS/Eels2/Outcome

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

Elementos para reforzar la conservación internacional de la anguila europea

La reunión examinó la información sobre las actividades que se estaban llevando a cabo en relación con la evaluación, conservación y ordenación de la anguila europea, tanto dentro de la Unión Europea como en otros lugares. En las deliberaciones que siguieron a las ponencias de los expertos, representantes de los países, las OIG y las ONG que participan en la conservación de las anguilas, se señalaron algunas deficiencias y oportunidades, así como las ventajas de intensificar la cooperación para la conservación de la anguila europea. En la reunión, se destacó la necesidad de tener en cuenta todas las amenazas que afectaban a las anguilas durante todo su ciclo de vida y en toda su área de distribución, incluso en alta mar.

El grupo identificó las esferas siguientes, que añaden valor y complementan los esfuerzos en curso, y reconoció la necesidad de incluir a todos los Estados de distribución y países de destino.

Imperativos para la cooperación internacional

Analizar opciones para un mecanismo de coordinación, seguimiento y retroalimentación para que todos los actores puedan evaluar la eficiencia de la aplicación de las medidas para la conservación y la recuperación de las anguilas europeas.

- Deliberar acerca de lo que se está haciendo y qué debe hacerse mejor.
- Ayudar a aumentar la sensibilización entre todas las partes interesadas.
- Examinar y evaluar el asesoramiento sobre el estado de conservación de la especie
- Abordar las lagunas de conocimientos
- Abordar las deficiencias en la cooperación internacional para conservar y gestionar la especie

El mecanismo de cooperación propuesto podría encargarse de lo siguiente:

- Lograr avances en relación con metas y normas comunes (objetivos compartidos)
- Poner en práctica medidas para proteger el Mar de los Sargazos, basándose en el estado del área marina de importancia ecológica o biológica e incluyendo mecanismos de recopilación e intercambio de datos, cuestiones de conectividad y participación en el proceso de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional
- Promover un entendimiento común acerca de las presiones para la especie, como la demanda en los Estados del área de distribución y los Estados que no son del área de distribución
- Hacer participar a los Estados que no son del área de distribución en la aplicación de medidas para reducir las presiones sobre la especie.
- Intercambio de conocimientos entre los Estados del área de distribución de todas las especies de anguilas

Oportunidades para complementar los regímenes existentes y salvar las lagunas

- Coordinación del asesoramiento técnico y científico y un mecanismo de retroalimentación
- Fomento de la capacidad y transferencia de conocimientos, como por ejemplo mediante directrices y metodologías (señalando que hay información disponible, pero que se requieren mecanismos de difusión)
- Sensibilización
- Alianzas

Otras consideraciones

- Tener en cuenta los exámenes y avances en curso:
 - Evaluación de reglamentaciones de la UE y otras iniciativas
 - Deliberaciones en curso respecto a un plan de gestión de las anguilas de la CGPM
 - Decisiones de la CITES y proceso del Examen del comercio significativo
 - Evaluación de la Lista Roja de la UICN
 - Asesoramiento de la CIEM
- Necesidad de abordar rápidamente el estado de conservación de la especie
- Necesidad de fondos y movilización de recursos

Camino a seguir

- En la reunión, se decidió que existen posibilidades de cooperación internacional para abordar las lagunas y dificultades relacionadas con la conservación de la anguila europea.
- En este contexto, la CMS constituye un mecanismo mundial que podría abordar muchas de estas cuestiones. Considerando las modalidades mencionadas, la CMS podría iniciar consultas en relación con el establecimiento de un mecanismo de este tipo para lograr una conservación más coordinada y exhaustiva de la anguila europea.
- Un proceso de negociación para reforzar la cooperación internacional debería tener en cuenta los exámenes en curso en relación con las políticas sobre la anguila europea, tales como aquellos que se están realizando en el ámbito de la CITES, la CIEM, la CGPM, la UE y la UICN.
- También se habrá de tener en cuenta la necesidad de reforzar las medidas tan pronto como sea posible en vista del estado de conservación de la especie, considerada En Peligro Crítico.